# PATROTA

Semanario Político, Literario y Noticioso.

ANO 1º

Portoviejo, (Manabi) Enero 8 de 1898.



NUM.

#### CONDICIONES.

Se publicará los sábados por la tarde. La serie de 24 números vale un sucre y cada número suelto cinco centavos. Remitidos: Hasta cien palabras un su-cre y cada palabra excedente ur cen-

El precio de Avisos será convencional, según el tipo y el tiempo que se publiquen. EF TODO PAGO SERA ADELAN-TADO.

No se admite para publicar ningún ar-tículo—sea cual fucre su condición—que ataque la moral y vida privada. No se devuelve ningún manuscrito, ni se publica el que no viene acompañado de su

Para todo lo relativo al periódico, dirigirse a Tomas Cevállos, Editor.

# Matriota.

### PROSPECTO.

Hacese sentir en esta ciudad la necesidad de un periódico que defienda los intereses generales del país y los particulares de la, por muchos títulos, importante Provincia de Manabí, Hasta hoy son varias las hojas que han salido á luz, y que han tenido, por desgracia, una existencia demasiado corta, yá por una causa, yá por otra. El Patriota viene, pues, á cubrir esos flancos, poniéndose al frente de los derechos del pueblo para defenderlos, en tanto que sus fuerzas se lo permitan y encuentre apoyo en la parte sensata de la sociedad.

Independiente por carácter; celoso de esos derechos por convicción y amigo decidido de la justicia, por íntimo sentimiento, cri-ticará con la debida mesura, los errores de nuestros mandatarios; defenderá cuanto pueda intere-sar á la prosperidad común y á las garantías del ciudadano, y aplandirá los actos públicos que se ajusten á las prescripciones de

ayuden en la tarea que se ha im- dividual y la prosperidad común. puesto. En consecuencia, aceptará v publicará grátis los artículos que se le envien sobre intereses gene-

EL PATRIOTA no admitirá en sus columnas escritos que ataquen la vida privada, ó contengan desahogos contra persona alguna; reservándose el derecho de no devolver tales escritos

LA REDACCIÓN.

### LA UNION.

Diffeil, pero no imposible, es la tarea que se ha impuesto el Gobernador de la Provincia de unir á la familia manabita, Nosotros confiamos en que coronará su bienhechora obra, y no vacilamos en ofrecerle nuestra cooperación decidida. Uno de los mayores bienes que de su administración puede recibir Manabí, es, precisamente, la concordia de sus hijos, divididos, desgraciadamente, hov por motivos de intereses ó por opiniones políticas, circunscritas, en su mayor parte, á las conveniencias particulares de localismo.

Qué razones podrían exponerse para manifestarnos rehacios á la reconciliación? ¡No tendrán eco entre nosotros las insinuaciones, los propósitos levantados de la primera autoridad de la Provincia? Hemos de seguir sin término camino de la matadora discordia? Creemos que no.

Unión, oh pueblos para ser li. bres y jamás venciãos, exclamó en el canto á Bolívar el insigne poeta Guayaquileño, Dn. José Joaquía Olmedo.

Nosotros repetimos hoy esas sonoras frases para recordar á nuesnuestras leyes.

El Patriota invita á los hombres de buena voluntad á que le unión está la fortaleza, que en la tes para el próximo Congreso que, unión está la paz, la riqueza incon arreglo á la Constitución, se

Las repetimos, y las repetiremos siempre para llevar el convencimiento a nuestra sociedad de que la división nos arruina, moral y materialmente, v de que es l'egado el tiempo de que todos y cada uno pongamos de nuestra parte cuanto de nosotros dependa para terminar el estado de agitación en que nos hemos mantenido por espacio de algunes años, con manificato detrimento de nuestras fortunas y de nuestro buen nombre, aún más allá de nuestras fronteras.

Cesen yá los escándalos que turban el reposo de nuestras familias, y apliquemes nuestras fuerzas a la redentora obra del en-grandecimiento del país. Manabi no necesita sino de la paz para elevarse á la altura en que contemplamos á nuestra hermana del

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

JOSE PASTOR INTRIAGO,

COBERNADOR DE LA PROVINCIA DE

MANABI

Por cuanto el señor Ministro de lo Interior y Policía me ha enviado en copia el Decreto expedido por el señor Presidente de la República el 9 del presente mes, que dice:

"ELOY ALFARO PRESIDENTE CONSTITUCIO.

NAL DE LA REPÚBLICA

DEL ECUADOR.

#### Considerando.

1º Que se acerca yá la época en que según la Ley deben verificarse las elecciones de Representanreunira el diez de Agosto del que corren has. año entrante.

2º Que hasta la fecha no se ha formado el censo general de la población en la República, circunstancia por la cual es preciso fijar, siquiera aproximadamente el número de Diputados que cada Provincia debe elegir con relación á sus liabitantes, como lo preceptúa el artículo 50 de la Constitución:

#### Decreta:

Art. 1º La Provincia del Carchi, elegirá un diputado; la de Imbabura, dos; la de Pichincha, seis; la de León tres; la de Tungurahua, tres; la de Chimborazo, cuatro; la de Bolívar, uno; la de cañar, dos; la del Azuay, cuatro; la de Loja, tres; la del Oro, uno; la del Guayas, seis; la de Los Ríos, uno; la de Manabí, tres; la de Esmeraldas, uno.

Art. 2º El Ministro de lo In-

terior y Policía queda encargado de la ejecución del presente De-

Dado en Quito, Capital de la República, á 9 de Diciembre de 1897. — ELOY ALFARO. — El Ministro de lo Interior, ABELARDO Moncayo. Es copia. El Sub-se-cretario, Nicolás R. Vega."

Por tanto, publiquese por bando en esta ciudad y en los demás cantones de la Provincia, enviándose, para ello, copia legalizada á los Jefes Políticos, quienes cuidarán de su debido cumplimiento. -Dado en la sala de la Gobernación en Portoviejo, á 24 de Diciembre de 1897. - J. P. INTRIAgo .- El Secretario .- Carlos E. Intriago.

Circular Nº 22.— R. del E.— Ministerio de Obras Públicas.— Quito, Diciembre 20 de 1897. -Sr. Gobernador de la Provincia de Manabi.— Portoviejo. — Desde algún tiempo se ha venido notando ei abuso que algunas auto-ridades hacen de la franquicia del telégrafo, aplicándola para sus asuntos y negocios particulares. I no es esto sólo, sino otras, sin que la Ley lo exprese, se han creido, por el mero hecho de ejercer alguna autoridad, en el caso de usar gratuitamente del telégrafo, como han tenido á bien .-A fin de cortar este deplorable abuso, llamo la atención de Ud. bacia los artículos 4º, 17º y 18º tel Reglamento de Telégrafos,

del Registro Caront, q eluyo; y llamo su atsucióu para que Ud. disponga que se les dé el más estricto cumplimiento.

Hay más: como en los telegramas oficiales no se emplea casi nunca el laconismo propio de tan rápidas comunicaciones, reco-miendo á U. insinúe á las autoridades que gozan de franquicia del telégrafo, lo usen sólamente para asunto de mucho interés y se limiten en sus partes á lo extrictamente necesario para ser comprendidos.— Dios y Libertad. - RICARDO VALDIVIESO."

## 少人の必要のかりの JOSE PASTOR INTRIAGO.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE

MANABI.

#### CONSIDERANDO:

1? - Que, conforme al at.º 19 de la Ley de Elecciones todo ciudadano que no encontrare inscrito su nombre en el Registro de Electores en la parroquia donde tiene su domicilio ó pretendiere que se borre de la lista a quien no tuviere los requisitos legales, puede reclamar personalmente, hasta ocho días antes de las elecciones ante la Junta parroquial.

2º .- Que este derecho que la Lev concede á los ciudadanos presupone que la mencionada Junta parroquial se reune y funciona en los ocho días anteriores á las elecciones y

3º .- Que debiendo tener lugar la elección de Senadores y Diputados al Congreso en los días 9, 10, 11 y 12 del próximo Enero, es llegado el caso de que se cumpla con la prevención de la Ley, de acuerdo con la dispuesto por el Ministro de lo Interior en telegrama de esta fecha.

#### DECRETO:

Arto 10 - Las Juntas parroquiales de que habla la Ley de Elecciones se reunirán y funcionarán, en los lugares de costumbre, en los días 29, 30 y 31 del presente mes y 1º del próximo Enero, á fin de que los ciudadanos puedan hacer uso del derecho que les concede el art? 19 de la misma Ley.

Arto 20, - Los Jefes Políticos, quedan encargados del cumplimiento de este Decreto.

ciembre de 189. Go. - El Secretar Intriago.

COPIA.

" Señor Gobernador de la Provincia.-Los que suscribimos se permiten dirigirse á Ud. con el fin de manifestarle, que en virtud de las garantías que acuerda la Constitución de la República, nos proponemos reunir públicamente con el fin de trabajar en las próximas elecciones para Senadores y Diputados; pero, necesitamos que Ud. se sirva decirnos si se harán efectivas las garantías de que dejamos hecha mención en todo y en cada uno de los miembros que compongan nuestro Club electoral. - Esperamos, en consecuencia, la respuesta de Ud. para hacerla conocer al público. - Gregorio Izaguirre, Segundo M. Ta-pia, Manuel A. García, J. Felipe Mendoza, R. Gum. Moreira, José Angel Saavedra, Emilio J. Izaguirre

Gobernación de la Provin-cia de Manabí.-Portoviejo, Enero 6 de 1898 .- El Art. 24 de la Constitución de la República reconoce, entre las garantías de los ecuatorianos, la de poderse reunir y asociar libremente, sin armas, para objetos no prohibidos por las leyes -Según esa disposición, los firmantes tienen perfecto de-recho para la reunión de que trata este memorial, ya que, según lo expresau, no se proponen sinó ejercer el acordado por la Ley de Elecciones á todos los ciudadanos. -- Intriago. - Carlos E. In-

triago, Secretario."

#### COLABORACION.

#### FERROCARRIL DEL SUR.

Hemos recibido un folleto, firmado por un Imparcial (d) en Guayaquil y reimpreso en Cuenca, y una hoja volante suscrita por E. O. N., impresa en "El Universo" de Lima. Referentes al Ferrocarril del Sur, estiman el contrato como el golpe de gracia para el Ecuador, como el introito de la dominación yankee, como el sepulero ecuatoriano en materia económica. Tales escritores no tienen otro propósito que la pasión política, sin detenerse ante los sofismas más crasos y desvergozados, ya que las bases del contrato corren á la vista de toda la República.

El Ferrocarril del Sur no entraña partidos políticos, es la obra del porvenir patrio y sólo la mals fé puede combatirha al llevarse é cabo por el partido liberal. Como las

apranda lo cho creer tan-

apranda lo apranda lo apranda lo apranda lo apranda lo apranda lo ferrocarril y hacerle combustible para la confiagración conservantista. He aquí el secreto:

Antes de entrar en materia, haremos que resalte la mala fe de estos señores con esta pregunta si sois patriotas, por qué no prestísteis vuestro contingente á la Cimara inepta que aprobó el contrato, y habéis esperado que no tenga remedio el mal, para elerear como inmertales financistas? clarear como inmertales financistas?

Entramos en seguida á consideraciones

generales;

Dos son los puntos capitales en esta cla-se de contratos; el valor kilométrico de la línea y el interés del capital invertido. En linea y el interes del capital invertido. En cuanto á lo primero, nos atenemos al juicio del señor Imparcial, que se adhiere á los cálculos del ingeniero Muller; pero resulta que este señor, cuando hizo los estudios de la línea intercontinental de M. Shunk, en 1898, cálculo verdaderamente imparcial, finales la ligita la ligita de la Contra de Contra de la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del contra de la contra del contra del la contra de la contra del la contra del 1898, cálculo verdaderamente imparcial, fi-jó el valor kilométrico, de Quito á Guamo-te á razón de 45,000 dollars y de Guamote à Chimbo á 75,000; el precio actual es in-mensamente inferior, como puede verse del artículo 5º del contrato. En cuanto á lo segundo, el tipo del 6 per, ciento annal, so-bre el capital invertido con más el 1 por ciento de amortización, que son los térmi-nos del contrato, no pueden ser más ventajosos. No sabemos si algún pais sud-ameri-cano haya conseguido jsmás, á tipo más bajo, un capital para sus empresas.

¡Donde, pues, está lo leonino del con-trato? Vamos a contestar los principales argumentos:

Se dice que el Gobierno se ha comprometido á pagar intereses sobre 12.000,000 metido à pagar intereses sobre 12.000,000 oro, desde el momento que se firmase el contrato. Este absurdo sólo puede propagarze entre personas que no han leido el contrato; pues en el artículo 6° se estatuye que las acciones del Ferroentril del Sur no serán entregadas por el Fideicomisario à la Compañía, sino à medida que se realicen los trabajos y autorice la emisión el Ministro de Obras Públicas del Ecuador. En consecuencia el servicio de interesses no se hará supocia el servicio de intereses no se hará si sobre el valor de acciones en circulac ón.

Será ignorancia 6 mala fe?

Se dice que el Gobierno ha arruinado al Ecuador y lo convertirá al afronado as Ecuador y lo convertirá al afin en factoría yankee, por cuanto todas las rentas, de la República ao bastan a cubrir los intereses. Para apoyar este aserto el señor Imparcial apela a la farsa de los tres filones:

"Cuesta el ferrocarril a la Nación:

Primer fllón, — Los intereses sobre 12.800,000 oro en 75 años 6 sea en pla-Valor de nuestro ferrocarril

2.640,000

60,000 sucres anuales, en 75 años 4.500,000

Suma S. 93.140,000 Suma Suma Segundo filón, Llos, gastos de explotación de la línea en 75 años, más el servicio de dividendos al 7 por ciento sobre 7,030,000 dellars del Stok de

reses desde S. 62,417,840.

El valor del retrocarrit que se ettrega, queda reducido a cero para el calcalo del señor Imparcial, porque el Gobierno no cede à la Compañía el ferro-carril, sino lo vende en ero, quedando ese valor de reserva, en acciones a la par, para un evento cualquiera que acarrease el negociado como lo dice en su Mensaje el Jefe del Estado....0.000,000

El beneficio de este ferrocarril queda también reducido á cero, porque servirá para ayu-dar al Gobierno en los pagos, según lo estipulado en el ar-tículo 13.

Segundo filón.—La explota-Segundo IIIOn.—La expona-ción de la línea en 75 años, más el servicio de dividendos sobre 7.0.30,000 pesos oro del Stok de la Compañía, no re-presenta gasto alguno de parto del Gobierno, perque es imposible suponer que una línea férrea no costee los gastos de explotación y porque el servi-cio de cividendos se supono que tendrá efecto sólo cuando el ferrocarril deje utilidades en consecuencia, queda tambiéa

ferido de Horcher Horman no paga el Gobierno sino las entradas del ferrocarril en caso

de dejar utilidades Valor del Stox preferido, después de 75 años, 5,250,000 ...0.000,000

pesos oro ó sean...... S. 10.500,000

Total en sucres 72.917,840

He aquí como los 309.140,000 sucres del señor Imparcial quedan reducidos à 72.917,840 sucres, después de 75 años y cuando se nos entregne el ferrocarril en perfecto esta-

Estas cifras que podrían todavía asustar a los visionarios, tomese en cuenta, que nos representarían, el costo del ferrocarril en el representarian, el cesto del terrocarri en el caso de que nunca produjese más que los gastes de explotación; tero como esto es absurdo, hay que convenir que esta suma ro la pagará el Estado, sino solamente el deficit de la obra.

El señre Imparcial ssegura en la página 7 de su folleto, que teniendo que atravesar el ferrocarril inmensos desiertos difícilmente podrá costear la explotación y para dar autoridad á su palabra, dice: "que los entendidos en achaques de líneas férreas calculan que para ser productivas, debe haber cuando menos una población de 800 habitantes por kilómetro cuadrado, y que el ferrocarril de la Borgeña (de París al Mediterráneo) no produce más de un 5 por ciento. El señor Imparcial, al citarnos, tan altisonantes palabras, no ha hecho distinción entre gastos de explutación y productibilidad de uns línea. De que un ferrocarril necesite á lo menos una población de 800 personas por kilómetro cuadrado, para costear un 5 por ciento sobre el capital invertido en su construcción, deduce que el nuestro no podrá costear los gastos de explotación. No sabemos si es buena lógica 6 mucha habilidad financista. El sehre Imparcial asegura en la página 7 lidad financista.

ecuatoriava.

No merecen ni refutación los demás ar-

gumentos. Elsgnor E. O. N. dice que no son 17.582, 000 el valor del ferrocarril, sino 24.564,000 pesos oro, porque así resulta del tenor 2 y 26 del contrato. Se nos hace diffeil creer que una persona que no ha podido entender siquiera as bases del contrato se lance a resiquiera as cases del contrato se lance à re-futarlo, ¿No comprende el señor E. O. N. el tenor claro, preciso, expresado con nú-meros? ¿Se hace el ignorante respecto de la emisión del Ston de que habla el artículo 26, puremente nominal, para el reparto de utilidades?

Se dice que la situación rentística del Ecuador se hace imposible para el servicio Ecuator se nace imposible para el servicio administrativo, desde que las rentas de Aduana se consagran al servicio del ferrocarril. E te argumento de bastante fuerza fa primera vista, rueda por su base, al fijarse en que la situación de hoy en el Tesoro, es . . 0.000,000 la misma de ayer. El servicio del ferrocarril al menos los primeros años, bastará hacerse con el 20 por ciento adicional creado con tal objeto; quedan por consiguiente, para la Administración los mismos fondos de quo disponía antes. Si éstos no alcanzan a cudisponia antes. Si estos no alcanzan a cu-brir el Presupuesto, deberase a la deuda de los Gobiernos anteriores y 4 los re-volucionarios de ayer: éstos son los fac-tores por los cuales la Nación paga hoy 1,255,652 sucres anuales por los intereses de la deuda consolidada y flotante inter-na y externa del Equador. 0.000,000 na y externa del Ecuador.

Se dice que fueron mejores las pro-puestas de Relly, los Condes etc. La sola cita de estos contratos es el colmo del cinismo oposicionista. Creese también que hemos cedido nuestro ferrocarril y que la Compañía norse-americana nu ica principiará ni terminará la obra; que pagaremos perpetuamente los intereses del ferrocarril sin que se haga tereses del terrocarrit sin que se haga ni da, que H. Hormanhipotecará el ferio-carril existente en un millón de dellars para hacer el depósito de los 500,000 et a Los smigos y consecios de Kelly no pueden juzgar de otro modo ¿que significa para ellos una Compañía cuyas solamente con-tituyen sólida garantía para la realización de la obra?

Se dice: qué más?...un cámulo de dis-parates, como el que no se ha renunciado à la reclamación diplemática, por lo cual-perderemos nacionalidad y autonomía, lo que es lo mismo, porque los señores opr-cicionistas no han leido siquiera el artícu-lo 38 de la constitución equatoriana. lo 38 de la constitución ecuatoriana.

lo 39 de la constitución ecuatoriana.

Ponemos punto final é este ya largo escrito, por no cansarnos. Si el Ecuador, bajo las bases del contrato, ni podrá pagar los intereses, no ha debido pensar jamás en ferrocarril y tal pensamiento ha sido el sueño dorado de la mayoría ecuatoriana.

El Gobierno no ha garantizado sino los intereses del capital y no todo el capital, y las 29 non 200 de sucrea oun resultan pagarantizado sino no contrato de sucrea con resultan pagarantizado sino no capital, y las 29 non 200 de sucrea oun resultan pagarantizado sino por capital y no contrato que capital y no todo el capital, y las 29 non 200 de sucrea oun resultan pagarantizado sino de capital y no todo el capital y no todo el capital y no contrato de capital y no todo el capital y no contrato de capital y no todo el capital y no contrato de capital y no todo el capital y no contrato de capital y no todo el capital y no contrato de capital y no contrato de capital y no todo el capital y no contrato de capital y no capital y no contrato de capital y no capi

intereses del capital y no todo el capital, y los 72.000,000 de sucres que resultan pagaderos por dividendo en 75 años, representan la de 34.000,000 de sucres que vienen actualmente, en efectivo, a circular entre el pueblo cenatoriano, convirtiendo desiertos y montañas en centros de inmigración y trabajo. Los señores financistas deben calcular también lo que representan estos 34.000,000 en 75 años para creer que los capitales extranjeros deben venirnos envueltos en miel láblea, para el paladeo de los especuladores de antaño, que están viendo rodar sus esperanzas 6 ilusiones.

el 31 del que acabo de pasar, a las doce que fué su despedida—encontraron sus arcas repletas, y no temen, por consiguiente, las necesidades en el presente; sonriente para los que en perspectiva de un buen negocio, comenzado antes, cuentan sus utilidades ya seguras, y lleno de esperanzas para los ióvenes soñadores, que, amantes rendidos, con alma de volcan, corazón delicado y tierna solicitud, se preparan á enajenar su voluntad, y dones—mediante Himeneo—á los pies de una bellísima criatura, de aquellas que sólo alas le faltan para ser ángeles.

A todos damos hoy nuestra enhorabuena, con especialidad á los filtimos, por quien nos mueve un algo más las fibras de la simpatía en recuerdo de lo que fuimos, deseándoles que el año presente colme la medida de la felicidad, y que á la par, en calo tierra y las demás, tengan mejor cosecha nuestras benévolas y lindísimas lectoras.

medida de la felicidad, y que a la presta tierra y las demás, tengan mejor cosecha nuestras benévolas y lindísimas lectoras.

Estricion.—Con el año nuevo, y con un algo de comedimiento en el anuncio, se nos ha presentado el invierno.—Parece que no todos nuestros agricultores estan preparados para recibir el huesped, lo que es de sentir visto los apuros y contraricciades en que coloca á varios el cambio, dada la manera de nuestros trabajos agrícolas y lo que es indispensable en el sembifo anual.

Navidad.—La fiesta que, á correnzar con la noche buena termina: con los Reyes Megos, y que se conoce con el nombre del mote de este suelto, ha estado muy animada; pues el maestro Crisanto Acosta con sus músicos, por una parte, y los muchos diafraces por otra; la concurrencia diaria visitando los nacimientos, esa prodigalidad lujosa con que han adornado las calles las hermosas en sus idas y venidas para cantar al niño sus versitos conocidos, han hecho de nuestro Portoviejo una especie de Paraiso: (Si Jehová hubiera preferido poner músicos y ángeles con preciosas faldas en el Paraíso, en lugar de sus dos personajes históricos y aves canoras de lindos plumajes, habría hecho una buena obra.)

Despacho Oficial.—Se nota algo de actividad en las oficinas públicas, lo que revela que no hay mejor maestro que el buen ejemplo, ni estímulo que el pundonor. No se han hecho cambios de empleados, y sinembargo de ser los mismos. (que por eierto tienen aptitudes y son dueños de buena voluntad) cada cual coupa su puesto y obra en la órbita de sus atribuciones.

Ojalá que ello siga, y aun avence, para que nuestra administración de justicia se coloque á la altura del deber y se recomiende por sus propios hechos.

Reunión.—El día lunes, 3 del actual, tuvo lugar una en los altos de la casa del señor Juan Joza, á las 4 p. m., á la que conourrieron varios caballeros, y entre ellos algunos de otras parroquias y cantones. El objeto fué acordar unánime y convenientemente la lista de los señores por quienes se debe trabajar para que representen á

#### Para Senadores:

Dr. Alejo Lascano con 18 votos José Luis Tamayo ,, 1 Bartolomé Huerta, Tiburcio Macías " 1

Guillermo López "

,, 15 Juan Polit

### Diputados:

Sr. Manuel G. Chávez con 19 vt. Dr. Bartolomé Huertas " 15 " Sr. Franc? A. Intriago ,, 18 ,, , Tiburcio Macías ,, 2 ,, " Carlos Loor

En consecuencia han resultado esa obra, p. electos por la mayoría los siguien-

#### Senadores:

Dr. Alejo Lascano 18 votos Sr. Juan Polit 15

#### Diputados:

Sr. Manuel G. Chávez Dr. Bartolomé Huerta Sr. France A. Intriago

Hemos sebido que despues tuvo lugar otra reunión en Riochico, que ha dado igual resultado, y que en otras poblaciones de Manabí, muchas personas de influencia y posición social han accgido entusiasta lo hecho aquí.

necho aqui.

Sin emitir concepto bueno ni malo, por que fuimos de los de la reunión, damos la noticia para que las personas censatas y sin pasiones de bandería juzguen.

Elecciones — Mucho entusiasmo se nota para trabajar en la próxima elección por los señores que como Senadores y Diputados deben asistir al congreso de este año. Y bien mereco la cosa tal entusiasmo, ya por la significación que envuelve la dicha elección para los intereses generales y seccionales, y yá por las simpatías de que gozan los señores Lascano, Polit, Huerta, Chávez é Intriago, que componen la lista formada y recomendada por la mayoría de hombres de sensatez y posición social, y aceptada con entusiasmo por la juventud. — Adelante, señores y que el triunfo corone vuestra idea para bien de la Patria.

Relleno de Arena -- Cunndo tuvimos conocimianto que el Concejo Municipal de este cantón había acordado regar de arena las plazas y calles de esta ciudad, para evitar el fingo en la época de lluvias, y que fuesen de este modo útiles para el tráfico, tenta-dos estuvimos de dar palmadas de satisfacción y saltos de regocijo, porque -francamente-creimos que ello era ya un hecho consumado. Pero como la disposición no tuvo efecto, porque el vecindario no cumplió, aunque dócil como es por naturaleza; y esto lo atribuímos á la falta de ejemplo por quien dió la disposición, respecto de plazas y edificios de su propiedad y naciona-les, nos ha venido el desaliento consiguiente á tal chasco, aumentado con la triste idea de vernos obligados á batir el barro con los pies, á no ser que escojamos un encierro.

Bueno sería que los señores Ediles antes de todo piensen en lo hacedero, y que no olviden para mejor ocasión su acuerdo.

Plaza y Jardin.—Se sabe que el alambre pedido por la Municipalidad para una verja destinada al jardin de la plaza de esta ciu-dad llegó hace tiempo.—; Cuál es el motivo porque no se procede á

jo de que los que nos visitan esos paredones de latas podridas, que estan-como se dice-bajo palabra de honor?

Aproposito: Bueno sería que al trabajar la verja, se pongan tambien bancos nuevos y seguros en la plaza, aumentándolos si fuera posible, porque los que han quedado merecen más el nombre de mecedoras, con cierto chirrido agudo capaz de crispar los nervios.

Item: No es menos necesario q' el encargado del jardin haga cortar el mango, naranjos, granados etc, que existen en ese lugar tan reducido, y cuyos árboles, á más de afear y dañar el piso con las raices son una tentación para los chiquitines traviesos.

Idea nueva. Se ha hecho costumbre que los que trafican á caballo por las calles de esta ciudad, sean de aquí mismo ó vengan de fuera sueltan el paso ó largan la carrera á sus cuadrúpedos, sin fijar la atención en que pueden causar un mal á un niño á un anciano, á un ebrio ó veletudinario, á más de que causan un perjuicio al comercio, porque el polvo que levantan con su desproporcionado andar vá á depositarse en las mercaderias, y que los pobres traficantes de á pié corren riesgo de

Compasión, señora Policía! Muévala á caridad nuestra queja. y aplique la pena por esta contra-

A última hora.—En la tarde de ayer ha llegado el Señor Presi-dente de la República, General Don Eloy Alfaro, á la ciudad de Guayaquil y ha sido recibido en medio de numerosos aplausos. Se espera que con su llegada, se arraglarán algunos asuntos de vital importancia tanto en el orden económica como en el administrati-

"El Patriota" se apresura á darle el más entusiasta saludo de bienvenida y hace votos porque las brisas del Guayas le sean gra-

Sociedad Filarmónico-Literaria.

Anoche tuvo lugar la primera Junta General de esta Sociedad, en el presente año, con el fin de reformar sus actuales estatutos y establecer un Club, que, indudal·lemente contribuirá al adelanto de la población.

Aplaudimos la idea y confiamos que será bien acogida por todos los miembros de la sociedad portovejense.

IMP, de Tiburcio Macfas,